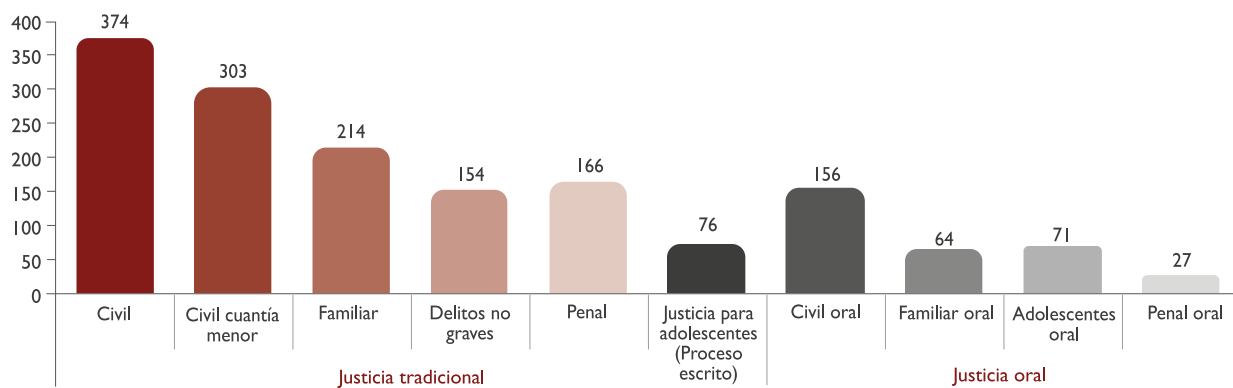


5. PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y GARANTÍAS EN LA DETERMINACIÓN DE CARGOS PENALES

5.1 Cumplimiento de términos procesales

5.1.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de duración en días naturales de los juicios, según sistema de justicia y materia de primera instancia

Promedio de duración en días naturales de los juicios, según sistema de justicia y materia de primera instancia, ene-sep 2016



Descripción

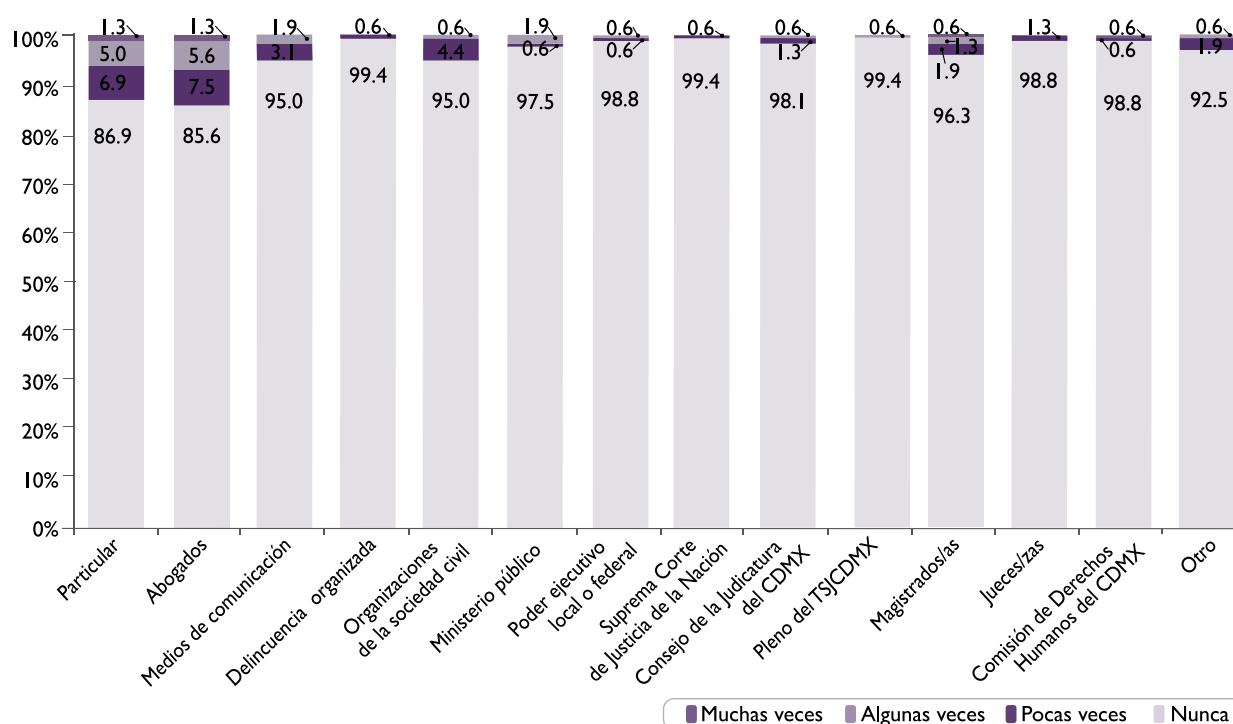
En el año 2015 se implementaron mecanismos de medición de los tiempos promedio de duración de los juicios del TSJCDMX para las cuatro materias y para los sistemas de justicia tradicional y oral. Se puede observar una disminución importante de los procesos en los juicios orales.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de los juzgados de primera instancia del sistema tradicional y oral.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Promedio de duración de los juicios de primera instancia.</p> <p>Desagregación: Sistema de justicia [tradicional/oral] y materia.</p> <p>Periodo de reporte: Ene-sep 2016.</p> <p>Nota: Justicia para adolescentes proceso oral, incluye a los juzgados de adolescentes del sistema del proceso penal acusatorio. En materia penal, delitos no graves y adolescentes el tiempo promedio es únicamente de las sentencias. En materia oral penal el tiempo es de los asuntos que no concluyeron por fallo.</p>	$P_{jm} = \left(\frac{\sum_{t=1}^n jm_t}{N_{jm}} \right)$ <p>Donde:</p> <p>P_{jm} = Promedio de duración de los juicios según sistemas de justicia y materia, en primera instancia.</p> <p>$\sum_{t=1}^n jm_t$ = Suma de todos los tiempos desde t=1 hasta el tiempo n, de la duración de todos los juicios por sistemas de justicia y materia, en primera instancia.</p> <p>N_{jm} = Número total de juicios.</p>

5.2 Vulneración de la imparcialidad de las y los juzgadores

5.2.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Frecuencia con que los juzgadores vieron vulnerada su imparcialidad por tipo de actor

Frecuencia con que los juzgadores vieron vulnerada su imparcialidad por tipo de actor, 2012



Descripción	
<p>En el 2012, el 85% de las juezas y los jueces que contestaron la encuesta respondieron que “nunca” se habían sentido amenazados. Los actores por los que los impartidores de justicia se sintieron amenazados con respecto a su función jurisdiccional fueron los particulares, al igual que los abogados (con un 1.3% de personas que eligieron la categoría de muchas veces). Una pequeña parte de las y los jueces y de las y los magistrados se sintieron amenazados “algunas veces” también por los abogados (con 5.6% de las contestaciones en esta categoría). Finalmente, los impartidores de justicia respondieron que se habían sentido amenazados “pocas veces” tanto por los abogados (7.5% de las respuestas) como por los particulares (con 6.9%).</p>	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en la Encuesta Interna del TSJCDMX, EPADEQ, 2012.</p> <p>Periodicidad: Indefinida.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Impartidores/as de justicia.</p> <p>Desagregación: Materia.</p> <p>Periodo de reporte: 2012.</p> <p>Nota: Los impartidores de justicia calificaron la frecuencia con que han sentido su independencia amenazada por distintos actores. Para ello, se les pidió responder la pregunta: Como impartidor de justicia en los últimos años, ¿Con qué frecuencia ha sentido amenazada su independencia o imparcialidad por parte de alguno de los siguientes actores? Para contestarla, debían elegir una de las cuatro opciones, en donde se incluía nunca, pocas veces, algunas veces y muchas veces, haciendo referencia al número estimado de ocasiones en las que se habían sentido comprometidos por una lista de 14 tipos de actores.</p>	$%Ai = \left(\frac{A}{Ct} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%Ai = Porcentaje de veces en que un impartidor de justicia ha sentido amenazada su independencia o imparcialidad, según tipo de actor.</p> <p>A = Número de veces que el impartido ha sentido amenazada su independencia por tipo de actor.</p> <p>Ct = Número de casos totales atendidos por el impartidor de justicia.</p>

5.2.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y porcentaje de casos en los que la jueza o el juez se excusa o recusa respecto de los juicios iniciados en la materia penal y de delitos no graves

Número y porcentaje de casos en los que la jueza o el juez se excusa o recusa respecto de los juicios iniciados en la materia penal y de delitos no graves, 2015

Número de casos en los que la/el juez se excusa o recusa				
Materia	Asuntos terminados		Total	Procesos iniciados
	Por excusa	Por recusación		
Penal	21	0	21	8,705
Delitos no graves	4	11	15	3,800
Total	25	11	36	12,505

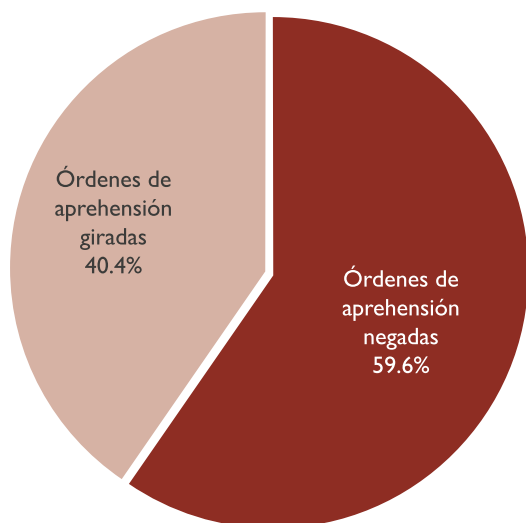
Porcentaje de casos en los que la/el juez se excusa o recusa			
Materia	Asuntos terminados		Total
	Por excusa	Por recusación	
Penal	0.24%	0.00%	0.24%
Delitos no graves	0.11%	0.29%	0.39%
Porcentaje	0.20%	0.09%	0.29%

Descripción	
Para 2015, se observa que el porcentaje de asuntos turnados a otra y otro juez por excusa o recusación en los juzgados penales es muy bajo.	
Metadato	Fórmula
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves. Periodicidad: Mensual. Cobertura: Ciudad de México. Unidad de observación: Excusas y recusaciones. Desagregación: Materia. Periodo de reporte: 2015.	$\%Ec = \left(\frac{Er}{Ji} \right) \times 100$ <p>Donde: %Ec = Porcentaje de excusas y recusaciones por materia con respecto a los juicios iniciados. Er = Número de excusas y recusaciones por materia. Ji = Juicios iniciados por materia.</p>

5.3 Detención legal

5.3.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron giradas, ejecutadas o negadas en el Sistema Tradicional

Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron giradas y negadas, 2015



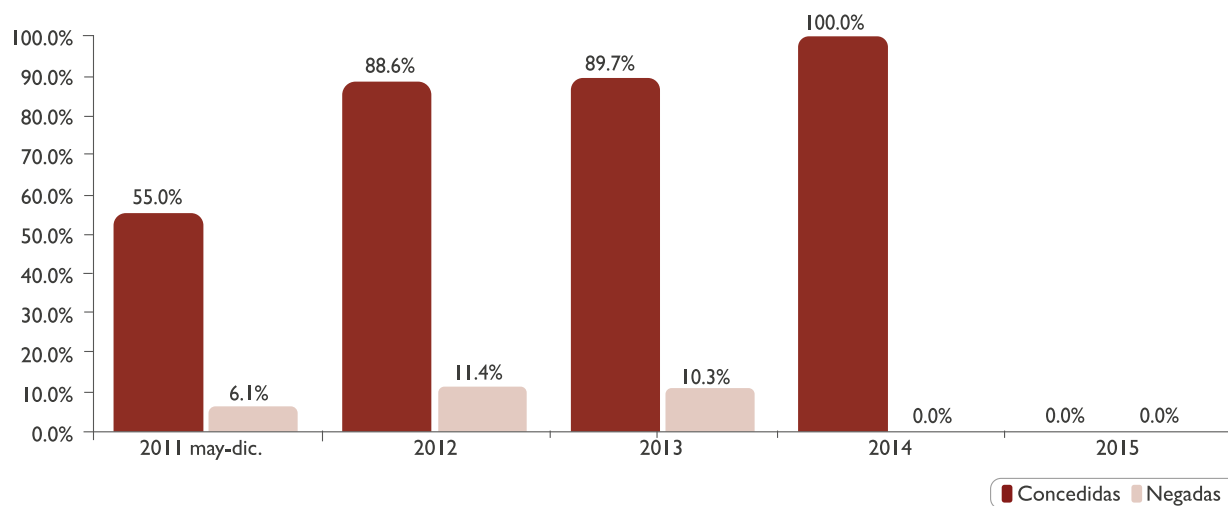
Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron ejecutadas y no ejecutadas, 2015



Descripción	
En el año 2015, en la materia penal y de delitos no graves, del total de órdenes de aprehensión solicitadas por el Ministerio Público, el 59.6% fueron negadas, 40.4% giradas y 80.5% ejecutadas.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Órdenes de aprehensión solicitadas a los juzgados penales y de delitos no graves.</p> <p>Desagregación: Órdenes giradas, ejecutadas y negadas.</p> <p>Periodo de reporte: 2015.</p> <p>Notas: Las órdenes de aprehensión giradas y negadas suman el cien por ciento de las solicitadas y las ejecutadas es el porcentaje de las órdenes giradas que fueron ejecutadas.</p>	<p>$\%ONG = \left(\frac{NG}{TO} \right) \times 100$</p> <p>Donde: %ONG = Porcentaje de órdenes de aprehensión negadas o giradas. NG = Número de órdenes de aprehensión negadas o giradas. TO = Total de órdenes de aprehensión giradas.</p> <p>$\%OE = \left(\frac{E}{G} \right) \times 100$</p> <p>Donde: %OE = Porcentaje de órdenes de aprehensión ejecutadas. E = Número de órdenes de aprehensión ejecutadas. G = Total de órdenes de aprehensión giradas.</p>

5.3.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de detenciones con control judicial solicitadas según si fueron concedidas o negadas en el Sistema Tradicional

Distribución porcentual de detenciones con control judicial solicitadas según si fueron concedidas o negadas en el Sistema Tradicional, may-dic 2011-2015

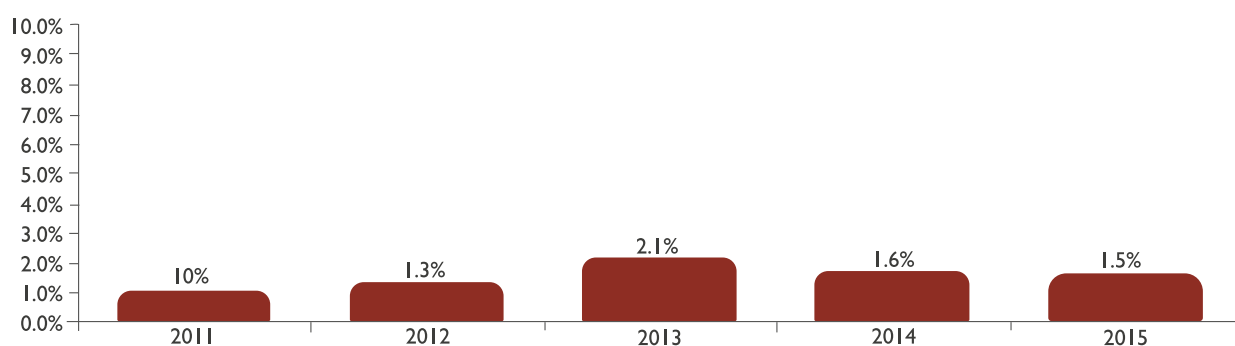


Descripción	
<p>Con la implementación de la nueva figura de detenciones con control judicial, se observó en 2014 una disminución significativa en las solicitudes negadas en relación a los años anteriores, lo cual se ratifica con la nula solicitud de las mismas en 2015.</p>	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves. Periodicidad: Mensual. Cobertura: Ciudad de México. Unidad de observación: Órdenes de arraigo solicitadas a los juzgados penales. Desagregación: Arraigo concedido o negado. Periodo de reporte: May-dic 2011-2015. Notas: Las órdenes de arraigo [Detenciones con control judicial] son por persona. A partir del 13 de septiembre de 2013, las órdenes de arraigo se denominan detenciones con control judicial.</p>	$\%Oa = \left(\frac{Ocn}{To} \right) \times 100$ <p>Donde: %Oa = Porcentaje de órdenes de arraigo concedidas o no concedidas. Ocn = Número de órdenes de arraigo concedidas o no concedidas. To = Número total de órdenes de arraigo solicitadas.</p>

5.3.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y porcentaje de libertades concedidas por no calificar de legal la detención, respecto de las personas consignadas en el Sistema Tradicional

Número y porcentaje de libertades concedidas por no calificar de legal la detención, respecto de las personas consignadas en el Sistema Tradicional, 2011-2015

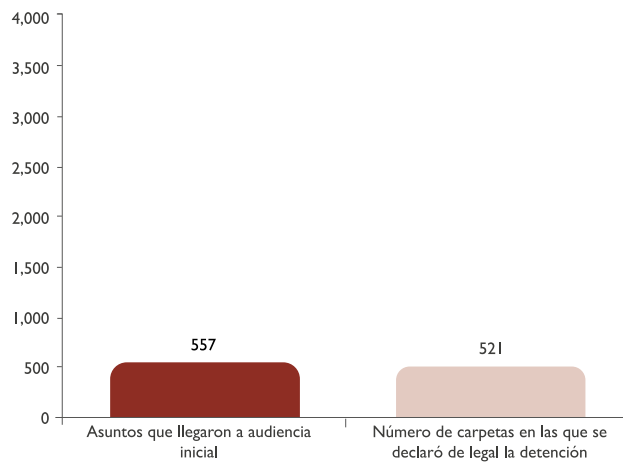
Total de personas consignadas en juzgados penales y de delitos no graves, y libertades por no calificar de legal la detención					
	2011	2012	2013	2014	2015
Personas consignadas	21,582	23,225	18,567	18,479	12,807
Libertades por no calificar de legal la detención	209	292	383	301	196



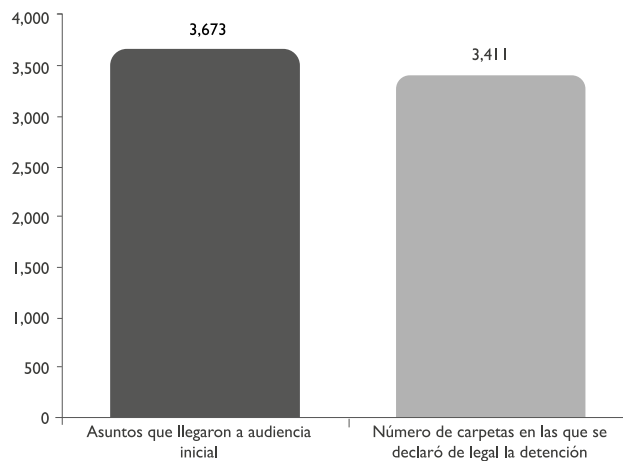
Descripción	
En los últimos años, se ha mantenido una baja proporción de libertades concedidas por las y los jueces y las y los magistrados por haber calificado como ilegales las detenciones.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de los juzgados penales, penales de delitos no graves y salas penales del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Libertades otorgadas por las y los jueces y las y los magistrados del TSJCDMX por no calificar de legal la detención.</p> <p>Periodo de reporte: 2011-2015.</p> <p>Nota: El cálculo de las libertades concedidas por no calificar de legal la detención se hizo con respecto al total de personas consignadas en las materias penal y de delitos no graves debido a que fue a partir de mayo de 2011 que se comenzó a captar la información de las etapas procesales con un mayor detalle. Las “libertades por no calificar de legal la detención” incluyen las libertades otorgadas por juzgados [penales y penales de delitos no graves] y las libertades otorgadas por salas penales.</p>	$\%L = \left(\frac{N}{TI} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%L = Porcentaje de libertades por no calificar de legal la detención.</p> <p>N = Número de libertades concedidas por no calificar de legal la detención.</p> <p>TI = Número total de personas consignadas con detenido.</p>

5.3.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la legalidad de la detención en el Sistema Procesal Penal Acusatorio

Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la legalidad de la detención, 2015



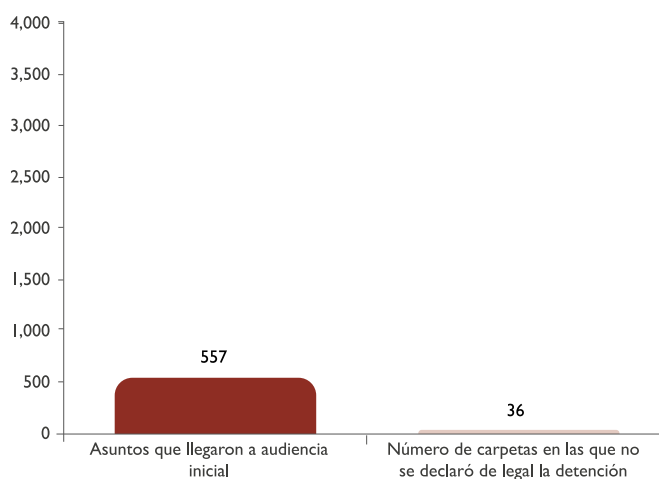
Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la legalidad de la detención, ene-oct 2016



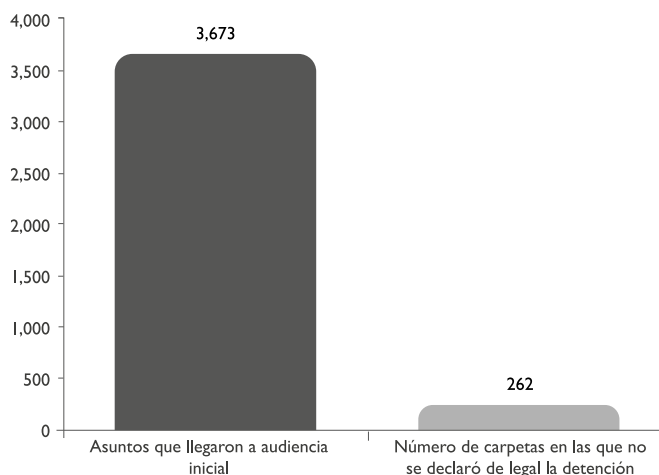
Descripción	
<p>En 2015, el 94% de los casos llegaron a audiencia inicial, derivado de que se comprobó la legalidad de la detención. En los primeros diez meses de 2016, se tiene que en el 93% de los casos que llegaron a audiencia inicial se comprobó la legalidad de la detención.</p>	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de las Unidades de Gestión. Periodicidad: Mensual. Cobertura: Ciudad de México. Unidad de observación: Carpetas de investigación que llegaron a audiencia inicial y se declaró la legalidad de la detención. Periodo de reporte: 2015 y ene-oct 2016.</p>	N.A.

	Tipo de indicador	Nombre del indicador
5.3.5	Proceso	Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la no legalidad de la detención en el Sistema Procesal Penal Acusatorio

Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la no legalidad de la detención, 2015



Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la no legalidad de la detención, ene-oct 2016



Descripción

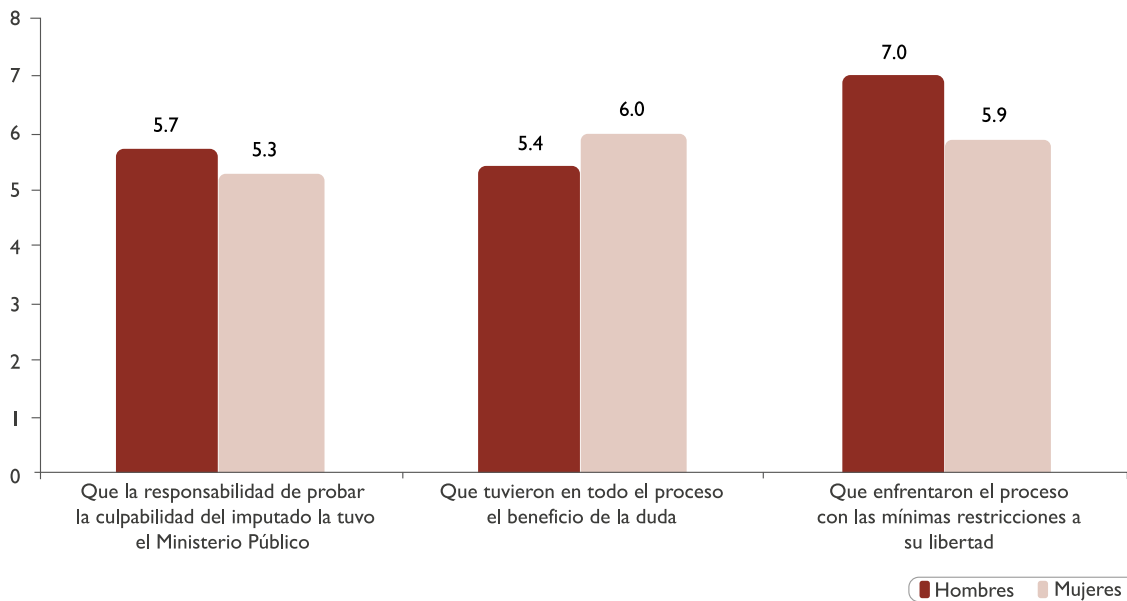
En 2015, sólo el 6% de los casos en los que se declaró la no legalidad de la detención, llegaron a audiencia inicial. Para los primero diez meses de 2016, el porcentaje de los casos que llegaron a audiencia inicial y no fue declarada la legalidad de la detención, asciende al 7%.

Metadato	Fórmula
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de las Unidades de Gestión. Periodicidad: Mensual. Cobertura: Ciudad de México. Unidad de observación: Carpetas de investigación que llegaron a audiencia inicial y se declaró la no legalidad de la detención. Periodo de reporte: 2015 y ene-oct 2016.	N.A.

5.4 Presunción de inocencia

5.4.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Escala de calificación del grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio según el sexo de la persona usuaria del Sistema Tradicional

Escala de calificación del grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio según el sexo de la persona usuaria del Sistema Tradicional, 2010



Descripción

En relación a las calificaciones reportadas por las y los usuarios respecto de las variables que se contemplan en el grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio, se observa que la calificación más alta (7.0) otorgada la dieron los hombres a la aseveración de que enfrentaron el proceso con las mínimas restricciones a su libertad en contraposición con las mujeres que dieron una calificación de 5.9. Asimismo las mujeres otorgaron la calificación más alta (6.0) al preguntarles si tuvieron el beneficio de la duda durante todo el proceso mientras que los hombres dieron un 5.4. En relación a la percepción de que la responsabilidad de probar la culpabilidad del imputado la tuvo el Ministerio Público, tanto los hombres como las mujeres dieron calificaciones bajas, 5.7 y 5.3 respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la encuesta realizada por EPADEQ 2010 [Encuesta de satisfacción de usuarios/as del TSJCDMX].
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJCDMX que estaban involucradas en un juicio penal.
Desagregación: Sexo.
Periodo de reporte: 2010.
Nota: En el año 2010, se solicitó a las personas usuarias del TSJCDMX que estaban involucradas en un juicio penal que calificaran el grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio. Usando una escala del 0 al 10 (siendo el cero el menor grado de cumplimiento y el 10 el mayor), las personas usuarias expresaron su percepción con respecto de tres enunciados relacionados con el desarrollo del proceso judicial en que se encontraban.

Fórmula

$$C_i = \frac{1}{n_i} \sum cp_i$$

Donde:

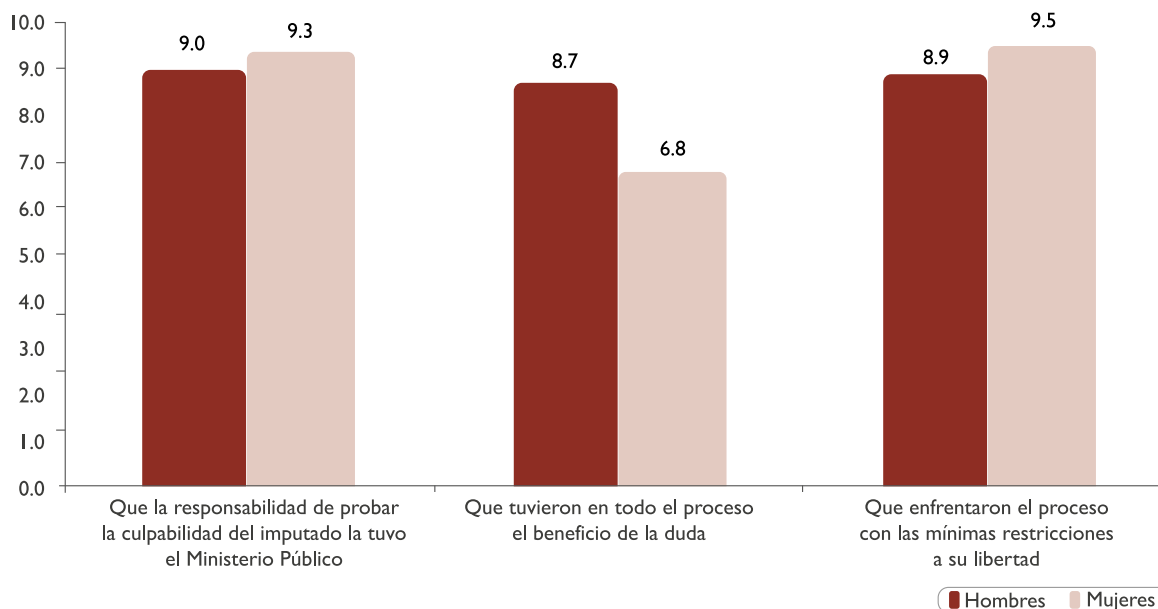
C_i = La calificación del grupo hombres o mujeres.

n_i = Número de personas entrevistadas en el grupo.

$\sum cp_i$ = Calificación al grado de cumplimiento de la presunción de inocencia por cada persona usuaria del TSJCDMX.

	Tipo de indicador	Nombre del indicador
5.4.2	Proceso	Escala de calificación del grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio según el sexo de la persona usuaria del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Escala de calificación del grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio según el sexo de la persona usuaria del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX, 2016



Descripción

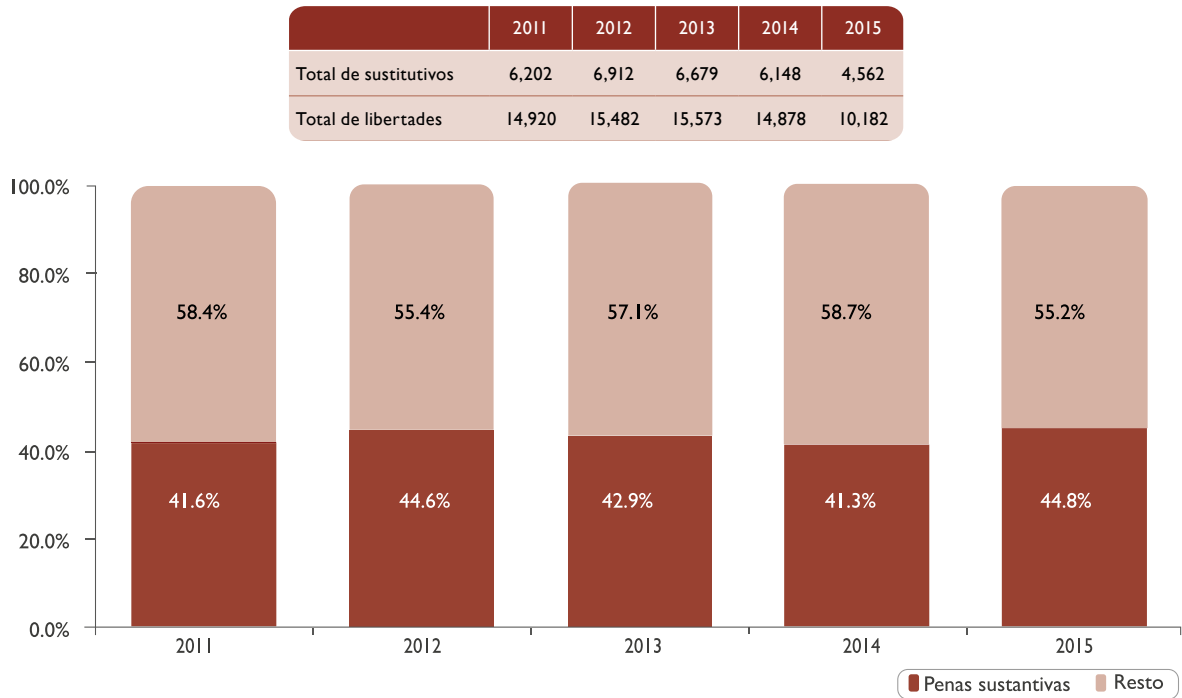
En relación a las calificaciones reportadas por las y los usuarios respecto de las variables que se contemplan en el grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio en el sistema procesal penal acusatorio, se observa que la calificación más alta (9.5) otorgada la dieron las mujeres a la aseveración de que enfrentaron el proceso con las mínimas restricciones a su libertad en contraposición con los hombres que dieron una calificación de 8.9. Asimismo las mujeres otorgaron la calificación más alta (9.3) en relación a que la responsabilidad de probar la culpabilidad del imputado la tuvo el Ministerio Público. En relación a la percepción de si tuvieron el beneficio de la duda durante todo el proceso, los hombres dieron una calificación más alta que las mujeres, 8.7 y 6.8 respectivamente.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Encuesta de Opinión de Usuarios/as del Sistema Procesal Penal Acusatorio, 2016.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Opinión de las personas usuarias del TSJCDMX que estaban involucradas en un juicio penal.</p> <p>Desagregación: Sexo.</p> <p>Periodo de reporte: 2016.</p> <p>Nota: En el año 2016, se solicitó a las personas usuarias del TSJCDMX que estaban involucradas en un juicio penal que calificaran el grado de cumplimiento de la presunción de inocencia durante el juicio. Usando una escala del 0 al 10 (siendo el cero el menor grado de cumplimiento y el 10 el mayor), las personas usuarias expresaron su percepción con respecto de tres enunciados relacionados con el desarrollo del proceso judicial en que se encontraban.</p>	$Ci = \frac{1}{ni} \sum cp_i$ <p>Donde:</p> <p>Ci = La calificación del grupo hombres o mujeres.</p> <p>ni = Número de personas entrevistadas en el grupo.</p> <p>$\sum cp_i$ = Calificación al grado de cumplimiento de las presunción de inocencia por cada persona usuaria del TSJCDMX.</p>

5.5 Uso mínimo de la prisión

5.5.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de libertades concedidas por sustitutos de la pena

Distribución porcentual de libertades concedidas por sustitutos de la pena, 2011-2015



Descripción	
<p>En relación a la distribución de las libertades concedidas por sustitución de la pena, se observa un promedio para los cinco años de 43%. Asimismo, el porcentaje más elevado para las penas sustitutivas se encuentra en 2015 (44.8%).</p>	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Personas sentenciadas que obtienen libertad por sustituto de la pena.</p> <p>Periodo de reporte: 2011-2015.</p> <p>Nota: Los sustitutos de la pena son: Jornadas de trabajo a favor de la comunidad, tratamiento en libertad, en semilibertad, suspensión condicional y multa. El “resto” de las libertades incluyen las siguientes causas: 1) por falta de elementos para procesar con las reservas de la ley, 2) libertad provisional bajo caución, 3) sentencia absolutoria, 4) perdón, 5) fuero federal, 6) otras, 7) compurgamiento 8) extinción de la pena, 9) desvanecimiento y 10) modificación de la sanción penal [Art. 75 del CPCDMX].</p>	$\%Ps = \left(\frac{Nc}{Tc} \right) \times 100$ <p>Donde: %Ps = Porcentaje de libertades por penas sustitutivas a la prisión. Nc = Número de personas que recibieron penas sustitutivas a la prisión. Tc = Número total de libertades otorgadas.</p>

5.5.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de internamientos dictados por las o los jueces, según tipo de juzgado y estado procesal de las personas implicadas

Número de internamientos dictados por las o los jueces, según tipo de juzgado y estado procesal de las personas implicadas, 2012-2015

	2012			2013			2014			2015		
	Penal	Delitos no graves	Total	Penal	Delitos no graves	Total	Penal	Delitos no graves	Total	Penal	Delitos no graves	Total
Procesados	18,985	7,802	26,787	16,791	8,490	25,281	14,447	7,393	21,840	11,001	3,216	14,217
Procesados con auto de formal prisión	16,389	6,765	23,154	14,674	7,295	21,969	12,893	6,213	19,106	9,770	2,513	12,283
Sentenciados	16,395	6,135	22,530	13,743	6,950	20,693	11,858	5,802	17,660	9,090	2,839	11,929
Personas con sentencia condenatoria	15,431	5,355	20,786	13,007	6,640	19,647	11,293	5,491	16,784	8,754	2,676	11,430

Descripción

Entre 2012 y 2015 el número total de procesados, procesados con auto de formal prisión, sentenciados y personas con sentencia condenatoria disminuyeron en promedio el 46%. La distribución para 2015 indica que el número de procesados fue de 14,217; procesados con auto de formal prisión fue de 12,283; sentenciados 11,929 y personas con sentencia condenatoria fueron 11,430, de estas últimas, las de la materia penal fueron las que representaron más del 70% de los casos.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Internamientos dictados por las y los jueces.

Desagregación: Tipo de juzgado y estado procesal de las personas implicadas.

Periodo de reporte: 2012-2015.

N.A.

5.5.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de casos en los que las y los jueces de la materia penal sancionaron con más años de prisión por tipo de delito

Número de casos en los que las y los jueces de la materia penal sancionaron con más años de prisión por tipo de delito, 2015

Materia	Delitos	Juzgado	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha sentencia
			Años	Meses	Días	
Juzgados penales	Secuestro	25	520	0	0	2/09/2015, 26/09/2015, 10/12/2015
	Homicidio	51	80	0	0	06/03/15
	Feminicidio	68	60	0	0	08/07/15
	Trata de personas	42	60	4	15	19/03/15
	Robo de vehículo o autopartes	56	52	6	0	03/06/15
	Extorsión	25	45	0	0	18/03/15
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	52	43	4	0	19/08/15
	Encubrimiento por receptación	52	42	2	0	29/04/15
	Fraude	24	39	0	0	22/05/15
	Robo contra transeúnte	64	28	10	14	04/11/15
	Robo a negocios	33	26	3	0	09/03/15
	Violación	56	24	7	0	21/12/15
	Lesiones	63	23	9	0	16/10/15
	Violación en contra de personas menores de edad	15	21	4	0	20/02/15
	Robo en transporte público	43	17	8	29	09/03/15
	Robo a casa habitación	2, 33	14	3	0	13/04/2015, 20/08/2015
	Narcomenudeo	11, 68	10	6	0	10/12/2015, 05/05/2015
	Daño a la propiedad	31	6	6	22	09/12/15
	Violencia familiar	58	5	5	0	29/09/15
Falsedad ante autoridades	53	5	1	3	07/04/15	
Juzgados penales de delitos no graves	Lesiones	17	7	5	15	04/03/15
	Narcomenudeo	20	5	0	0	22/09/15
	Falsedad ante autoridades	9	5	0	0	12/06/15
	Robo a negocios	10	4	0	0	08/01/15
	Fraude	17, 21	4	0	0	13/03/2015, 17/06/2015
	Homicidio	9, 9	3	6	0	09/02/2015, 29/10/2015
	Encubrimiento por receptación	8, 14, 18	3	3	0	25/06/2015, 02/12/2015, 10/06/2015
	Violencia familiar	10	2	11	13	16/04/15
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	23	2	7	15	12/10/15
	Daño a la propiedad	12, 19	2	0	0	05/11/2015, 06/04/2015
	Robo de vehículos o autopartes	16	1	8	0	08/07/15
	Robo en transporte público	14	1	11	15	03/11/15
	Robo a casa habitación	4	0	11	24	22/05/15
	Robo contra transeúnte	11, 17, 19	0	9	0	13/03/2015, 29/10/2015, 07/10/2015

Descripción

Los casos en los que las y los jueces, dictaron sentencias mayores en 2015, se observa que en los juzgados penales, el delito que obtuvo la mayor sentencia fue el de secuestro con 520 años, en segundo lugar se encuentra el de homicidio con 80 años y en tercer lugar se encuentran los delitos de feminicidio y trata de personas con 60 años.

En el caso de los delitos consignados en juzgados penales de delitos no graves, la sentencia más elevada fue al delito de lesiones, seguido por narcomenudeo y falsedad ante autoridades (7 y 5 años respectivamente).

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Sentencias condenatorias para pena privativa de la libertad en juzgados penales y de delitos no graves.</p> <p>Desagregación: Materia, delito y tiempo de sentencia.</p> <p>Periodo de reporte: 2015.</p> <p>Notas: Se consideran únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad en juzgados penales y penales de delitos no graves.</p> <p>En juzgados penales de delitos no graves, en distintos delitos se señala uno o más juzgados, así como una o más fechas de sentencia, esto se debe a que varios casos con el mismo delito tuvieron la misma penalidad impuesta por distintos jueces y juezas y éstas fueron emitidas en distintas fechas.</p>	N.A.

	Tipo de indicador	Nombre del indicador
5.5.4	Proceso	Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de justicia para adolescentes -proceso escrito-, sancionaron con más años de internamiento, según conducta tipificada como delito

Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de justicia para adolescentes -proceso escrito-, sancionaron con más años de internamiento, según conducta tipificada como delito, 2015

Delitos	Juzgado	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha sentencia
		Años	Meses	Días	
Homicidio	8, 9	5	0	0	22/05/2015, 23/03/2015, 22/06/2015
Secuestro	5	3	10	15	25/06/15
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	2	2	9	0	29/06/15
Lesiones	7, 9	2	2	7	27/04/2015, 02/12/2015
Robo en transporte público	4	1	2	12	11/05/15
Robo contra transeúnte	6	1	4	3	26/03/15
Robo a negocios	7	1	2	12	26/08/2015, 01/10/2015
Robo de vehículo o autopartes	2	1	7	15	20/03/15
Robo a casa habitación	4	1	1	17	13/05/15
Falsedad ante autoridades	6	1	0	22	12/10/15
Violencia familiar	2	1	7	15	18/12/15
Violación en contra de personas menores de edad	4	1	7	15	12/06/15

Descripción

En la materia de justicia para adolescentes, se observa que en 2015 los casos de delitos en los que se sancionó con más años, se encuentran el homicidio y el secuestro (5 y 3 años respectivamente).

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de los juzgados de justicia para adolescentes de proceso escrito.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Sentencias condenatorias con más años de internamiento en juzgados de justicia para adolescentes de proceso escrito.</p> <p>Desagregación: Tipo de conducta tipificada como delito.</p> <p>Periodo de reporte: 2015.</p> <p>Nota: Se consideran únicamente las sentencias condenatorias con más años de internamiento en juzgados de justicia para adolescentes de proceso escrito.</p>	N.A.

	Tipo de indicador	Nombre del indicador
5.5.5	Proceso	Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de justicia para adolescentes, sancionaron con más años de internamiento, según conducta tipificada como delito en el Sistema Procesal Penal Acusatorio

Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de justicia para adolescentes, sancionaron con más años de internamiento, según conducta tipificada como delito en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, 2015

Delitos	Juzgado	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha sentencia
		Años	Meses	Días	
Narcomenudeo*	I	0	4	0	05/03/2015, 04/02/2015, 19/03/2015, 26/02/2015, 26/03/2015

Descripción	
En la materia de justicia para adolescentes, se observa que en el sistema procesal penal acusatorio, se tienen seis casos de narcomenudeo, en donde la sentencia fue de 4 meses de internamiento en cada una de ellas.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de los juzgados de justicia para adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Sentencias condenatorias con más años de internamiento en juzgados de justicia para adolescentes de proceso escrito.</p> <p>Desagregación: Tipo de conducta tipificada como delito.</p> <p>Periodo de reporte: 2015.</p> <p>Nota: Se consideran únicamente las sentencias condenatorias con más años de internamiento en juzgados de justicia para adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio.</p> <p>*Se reporta la modalidad de posesión simple en los seis casos y en dos se tiene la misma fecha de sentencias.</p>	N.A.